

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

40051 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

DEPARTAMENTO 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante Providencia de fecha 22 de septiembre de 2021, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-148/21 del Sector Público Local (Ayuntamiento de Fuenmayor), La Rioja, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance, como consecuencia de supuestas irregularidades contables derivadas de una serie de pagos durante los ejercicios de 2019 y 2020 que pudieron suponer subvenciones encubiertas y pagos de obligaciones contraídas por terceros.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Madrid, 22 de septiembre de 2021.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A210052458-1